



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAR 2016

RES. DECECO N° 184-16

Expte. N° 6791/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de dos (2) cargos Regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003), Sede Central; y,

CONSIDERANDO:

Que en los diversos instrumentos que componen el presente expediente se consignó erróneamente el término "... Regular..." al referirse a los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

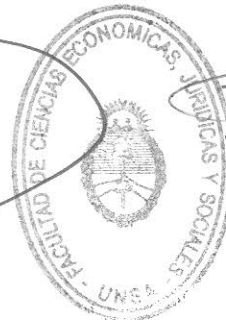
**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar las presentes actuaciones en todas sus partes, donde dice: "... cargos Regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría..." debe decir: "... cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Dirección General Administrativa y Económica, a la Dirección General Académica y a la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa